

SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT 800.242.106-2

CRA 68 D 80 70

Iva Régimen Común ^ ICA Actividad Económica CIIU 4774 ~ Grandes Contribuyentes Resolución Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018 AUTORRETENEDORES, Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009

Agente de Retención de IVA

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

Nº 9515100100208

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social : ABBARTEK SAS NIT : 901.138.380-6 Dirección : CALLE 21 # 28 63 Teléfono : 3183928670

: 0c8b4690470f957a9f5defd99caba9aaec725ff21be30f823ef0a058510d6e9ae0a32d2

b261844086f4932a748ca02e3

Observación : BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020 /

Entrega

Documento Referencia

CUFE

Forma de Pago : Contado

: 0 Dias de Pago Plazo

Folio

Fecha

Razón Referencia

 •	 	U

: 27/07/2020 Fecha de Expedición Fecha de Vencimiento : 27/07/2020 Nro O/C Tipo de Moneda : COP

Correo

Fecha de Compra

: abbartek.arquitectura@gmail.com : 27/07/2020

Tipo de cambio : 1 Nro. Interno : 1360511

CANT.	UNID.	SKU	DESCRIPCIÓN	TARIFA	PRECIO VTA. UNITARIO	DESCUENTOS	TOTAL
1	1	379270	CANDADO TIPO SUECO 6	19	93.193,28		93.193,28
1	1	144690	LACA 1/4gl CATALIZAD	19	15.042,02		15.042,02
1	1	4897	CERA PARA MADERA CAO	19	13.109,24		13.109,24
1	1	56685	TINTILLA 1/16GL MIEL	19	10.000,00		10.000,00
1	1	60130	IMPRIMANTE 1/4gl GR	19	12.521,01		12.521,01
1	1	394434	BOLSA REUTLIZABLE IL	19	2.941,18		2.941,18
1	1	294926	PANO MULTIUSOS WYPAL	0	29.300,00		29.300,00
1	1	288864	RECIPIENTE 14pzas RE	19	16.722,69		16.722,69
1	1	213877	CAJA FUERTE DIGITAL	19	89.831,93		89.831,93
1	1	306985	VENTANA 60x40cm ALU	19	58.739,50		58.739,50
1	1	262815	AEROSOL ANTICORSIVO	19	27.058,82		27.058,82
1	1	228849	AEROSOL ULTRACOVER 2	19	21.764,71		21.764,71

SON: Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos con 00/100 PESOS	VALOR BRUTO	;	390.224,38
	DESCUENTO \$;	0,00
S	SUB. TOTAL	5	390.224,38
F	RetelCA	;	0.00
l l	IVA \$;	68.575,62
1	TOTAL A PAGAR	3	458.800,00

Observaciones: BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020 /

Medio de Pago : TARJ CRE/DEB



Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18763001701453 del 14/11/2019, Prefijo 9515, Rango 100100000 hasta 100200000 con una vigencia desde el 14/11/2019, hasta 14/05/2021.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

